

# Síntesis de la Comisión Red

Viernes 15 de diciembre de 2006, por Plenario de los Consejos Consultivos 2006

Constatando la pertinencia para el "Departamento 20"<sup>[1]</sup> de las iniciativas del MRREE y de varios Consejos en el uso de tecnologías de la información y de la comunicación, los Consejos Consultivos de uruguayos en el exterior, reunidos en Montevideo en el primer encuentro de la Patria Peregrina, deciden dotarse de herramientas para organizarse en red.

En plenaria se decidió que el principal punto de entrada a esta red será la dirección internet:

**d20.org.uy**

Se formó una "Comisión Red" que se propone:

- crear en esta dirección web un sitio colaborativo del Departamento 20, que sea el punto de vinculación de los uruguayos y las uruguayas dentro y fuera del país,
- brindar apoyo a los Consejos Consultivos y a las diferentes iniciativas que emanen de estos para organizarse en red.

Se estructurarán diferentes herramientas. Muy rápidamente estarán operativos sitios colaborativos, foros y listas de correo, entrelazados a niveles regionales y temáticos. A mediano plazo también se podrán considerar otros medios, como una radio en internet o una publicación periódica (electrónica e impresa).

La política de comunicación, así como los mecanismos de participación y decisión se construirán progresivamente y podrán ser diversos. No obstante, se puede adelantar que serán el reflejo de los principios que se proponen los Consejos: democracia, participación, transparencia, pluralismo e inclusión. En particular, las deliberaciones por listas y en foros serán de libre acceso.

En el espacio común del D20 se trabajará en Comisiones o por región, sobre todos los temas de interés común. Asimismo, se consolidarán noticias e información de todos los Consejos Consultivos. Participarán directamente a la vida del sitio representantes de cada Consejo.

Los Consejos Consultivos y otras iniciativas que lo deseen podrán disponer de una dirección internet propia, que los caracterice por su nombre, por ciudad y/o por país. Por ejemplo: sydney.d20.org.uy, pelotas.d20.org.uy, chile.d20.org.uy, pedrovarela.d20.org.uy, uruguay-fc.fr.d20.org.uy,... La Comisión Red podrá brindarles pericia y recursos técnicos para hospedaje. Cada Consejo será responsable y autónomo en la administración de su espacio.

Por supuesto nada de esto es coercitivo y también se incluirá en la red a cualquier iniciativa pertinente que se organice por sus propios medios y/o que prefiera tener su dirección web propia.

Si logramos esta linda iniciativa participativa, tenemos la convicción que la diáspora uruguaya será, no sólo una de las más importantes en porcentaje de la población, sino también —y sobretodo— una de las mejor organizadas para acortar distancias con el paísito.

## Notas

<sup>[1]</sup> Cabe aclarar que "Departamento 20" se entiende aquí en su sentido más amplio, de todas las personas físicas y morales que conforman a la Patria Peregrina. Si bien hoy se asocia este término a la Dirección de Asuntos Consulares que impulsa este proceso, debemos aprender todas y todos a apropiárnoslo y reconocer en él nuestra ciudadanía soberana.